

ACUERDO # 296

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del 18 de septiembre de 2023, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentaron la Diputada y Diputados, Maribel Galván Jiménez, Ernesto González Romo, Armando Juárez González y José Luis Figueroa Rangel, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 de su Reglamento General, para exhortar respetuosamente al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, a través del Licenciado Víctor Humberto de la Torre Delgado; a la Secretaría de Salud de Zacatecas, mediante el M.E. Uswaldo Pinedo Barrios; a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través del Doctor José Francisco Murillo Ruiseco; a la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mediante el Dr. Miguel Omar Muñoz Domínguez; a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a través de su Titular, la Dra. Maricela Dimas Reveles y a la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Gral. de Bgda. D.E.M. Arturo Medina Mayoral, a participar en un ejercicio de Parlamento Abierto, que permita exponer la problemática de las adicciones en el Estado de Zacatecas y desarrollar en conjunto estrategias, acciones y medidas para la prevención y atención de este tema.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter



de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo de drogas en el país es un problema de salud pública que se encuentra en crecimiento, si bien es cierto, no se cuenta con encuestas gubernamentales recientes, sí se tienen datos de distintos instrumentos que muestran una realidad lacerante. Desafortunadamente el estado de Zacatecas no es ajeno a dicha realidad, en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 (ENCODE) se tuvieron los siguientes resultados:

El 13.4% de los estudiantes ha consumido drogas alguna vez en su vida; 10.4% consumió drogas ilegales (12.6% hombres y 8.5% mujeres), encontrándose el consumo por debajo de la prevalencia nacional, y 5.3% consumió drogas médicas, 4.5% hombres y 6% mujeres. El 39.3% inició su consumo entre los 13 y 14 años¹.

Por tipo de droga, los porcentajes de consumo se encuentran dentro de la prevalencia nacional en anfetaminas (2.1%) y tranquilizantes (3.6%); en marihuana (7.1%), cocaína (2.2%), crack (0.7%), alucinógenos (1.1%), inhalables (3.4%), metanfetaminas (0.9%) y heroína (0.2%), se observa un consumo por debajo de la prevalencia nacional.

De los usuarios de drogas, 4.9% de los estudiantes requiere apoyo o tratamiento debido a su consumo (5.9% hombres y 3.9% mujeres); 3.1% son alumnos de secundaria y 8.3% de bachillerato.

En cuanto a los adultos, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 Tendencias de Drogas por Estado, en los distintos grupos etarios muestra una tendencia a la alta en una comparación

¹ ENCODE 2014 Zacatecas



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

de la encuesta levantada en el 2008 y la del 2016, en muchos de los grupos etarios se puede observar que se duplica y hasta triplica el consumo de drogas, especialmente en los varones.²

Según Medina Mora et al, las drogas impactan en múltiples esferas, afectan el desarrollo económico y social, aumentan los costos de atención a la salud al asociarse con lesiones y con más de 60 enfermedades infecciosas (i.e., vih, hepatitis B y C) y crónicas (cirrosis, cardiovasculares, cáncer, enfermedades mentales, etc.). Tienen una manifestación visible en diferentes formas de violencia que puede estar asociada con el crimen organizado, con actividades delictivas vinculadas con la adquisición de drogas en el mercado ilegal o inducidas por la intoxicación con sustancias psicoactivas.³

De acuerdo con Babor, existen tipologías de problemas que definen la situación de los diferentes países en cuanto al tráfico de drogas, el consumo interno y las políticas públicas. Así, por ejemplo, Estados Unidos define su problema como un asunto de justicia criminal, tiene muy altos niveles de consumo tanto ocasional como problemático, bajo nivel de tráfico, altos niveles de violencia y muy altos niveles de crimen atribuido a los usuarios de drogas. México, que lo define como un problema de seguridad nacional, tiene tasas más bajas de consumo ocasional y problemático, muy altos niveles de tráfico y violencia, pero el crimen que puede atribuirse a los usuarios es aún bajo.

Atender este complejo fenómeno implica incidir en la oferta y sus consecuencias, en la demanda y sus implicaciones y en el contexto, que incluye una cultura que valida violencia como mecanismo para resolver conflictos. El problema no puede entenderse si no se integran los componentes de oferta y demanda, tiene un carácter único, obliga a aprender de su historia y a buscar soluciones propias.⁴

² ENCODAT 2016-2017:

https://encuestas.insp.mx/repositorio/encuestas/ENCODAT2016/doctos/informes/reporte_encodat_drogas_2016_2017.pdf

³ Medina Mora, María Elena, *Las drogas y la salud pública, ¿hacia dónde vamos?*

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000100010#:~:text=Las%20drogas%20impactan%20en%20m%C3%BAltiples,enfermedades%20mentales%2C%20etc.)

[36342013000100010#:~:text=Las%20drogas%20impactan%20en%20m%C3%BAltiples,enfermedades%20mentales%2C%20etc.](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000100010#:~:text=Las%20drogas%20impactan%20en%20m%C3%BAltiples,enfermedades%20mentales%2C%20etc.)

⁴ *Ibidem*

De acuerdo a las opiniones de expertos en salud pública, el problema de las adicciones debe ser tratado desde esta perspectiva, ya que brinda un enfoque mucho más integral del tema y permite abordarlo desde diferentes perspectivas, buscando prevenirlo y fortalecer las opciones de las personas para atender sus necesidades evitando que se enganchen en las adicciones y que no se dañen así mismos ni a sus familias y comunidad en general.

Los centros de rehabilitación son lugares en los cuales se brinda tratamiento para las adicciones, son espacios que concentran a personas con este tipo de enfermedad y pueden resultar una opción viable para atender esta problemática tan delicada que afecta a muchas familias, desafortunadamente la efectividad de los centros de rehabilitación es posible mientras que la persona con problemas de adicciones tenga la voluntad de recluirse en lo que se da su proceso de rehabilitación, una voluntad mermada por el consumo de drogas e influenciada por múltiples factores que no propician la condiciones para que esta forma de atención sea mucho más efectiva.

Cuando no existe voluntad de la persona adicta de atender su problema de salud, la familia y la sociedad se ven imposibilitadas para obligar al adicto a internarse, toda vez que este paso debe ser total y absolutamente voluntario y libre, lo cual, como ya se dejó apuntado, resultaría muy difícil de demostrar dadas las circunstancias que rodean a los consumidores, en muchas ocasiones, las familias y la sociedad en general son víctimas de las acciones de sus familiares adictos, ocasionando problemas sociales más graves.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Prevención se trata de “aquellas medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”.

Desde esta perspectiva, la prevención se entiende como todas las iniciativas (políticas, estrategias, programas, y actividades) que con base en la evidencia científica intentan reducir el consumo de sustancias, retrasar la edad del primer consumo, así como evitar o reducir los daños personales o sociales producidos por su uso.



Respecto a las intervenciones en México, la organización de los programas preventivos se basa en el nivel de riesgo de consumo en la población. En este sentido, las acciones suelen corresponder a tres niveles de intervención: universal, selectiva e indicada. En la esfera normativa, estos programas se apoyan en instrumentos como la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las adicciones e instrumentos técnicos como los Estándares Nacionales de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que consideran las mejores intervenciones de acuerdo al nivel de prevención, contemplando el riesgo, el contexto de aplicación y la etapa de desarrollo de la población objetivo. A través de 69 intervenciones para siete contextos, siete etapas de desarrollo y tres niveles de prevención, los estándares representan una guía para los profesionales de la salud que deseen diseñar e instrumentar programas de prevención efectivos, al reunir la mejor evidencia disponible y las mejores prácticas de acuerdo con un grupo de expertos en prevención.

A nivel estratégico, la prevención en su más amplio sentido se implementa a través de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones (ENPA) "Juntos por la Paz", cuyo objetivo es impactar en los determinantes biopsicosociales que previenen y reducen el uso de sustancias psicoactivas en niños, niñas y juventudes para la construcción de la paz, en el marco de los derechos humanos. Sus objetivos específicos son:

- Fortalecer los factores de protección que reducen y previenen el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Atenuar los factores de riesgo que fomentan el consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar políticas públicas y acciones de reducción de riesgos y daños para la atención al consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Informar a la población sobre los posibles riesgos del consumo de sustancias psicoactivas y ofrecer alternativas de cuidado individual y colectivo de la salud física y mental.
- Ampliar el acceso y disponibilidad de los servicios de tratamiento, reducción de riesgos y daños y rehabilitación públicos, voluntarios, gratuitos, profesionales o mixtos a



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

personas usuarias con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La ENPA articula la participación de diversas Secretarías de Estado e instituciones de los tres niveles de Gobierno, buscando garantizar la alineación de esfuerzos e impactar en la reducción de los factores de riesgo que afecten primordialmente a niñas, niños y jóvenes, el número de personas consumidoras de sustancias psicoactivas y atacar el origen estructural de las adicciones. El mecanismo de integración e implementación de la ENPA contempla:

- La instalación de Grupos de Coordinación Interinstitucional por zona prioritaria (región) integrada por representantes de las dependencias federales, de gobiernos locales, de sociedad civil involucrada, así como Coordinadores Estatales y/o Regionales.*
 - Generación de diagnósticos y línea base.*
 - Programación de acciones federales y proyectos en alianza intersecretarial.*
 - Acciones de gobiernos locales que pueden sumarse.*
 - Identificación de apoyos de actores estratégicos (OSC, sector privado, apoyos internacionales).*
 - Intervención de gobiernos locales para orientar acciones federales en territorios seleccionados.*
 - Instrumentación de acciones del Plan.*
 - Seguimiento y evaluación de resultados con base en metas e indicadores.”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, a través del Licenciado Víctor Humberto de la Torre Delgado; a la Secretaría de Salud de Zacatecas, mediante el M.E. Uswaldo Pinedo Barrios; a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a través del Doctor José Francisco Murillo Ruiseco; a la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Zacatecas, mediante el Dr. Miguel Omar Muñoz Domínguez; a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a través de su Titular, la Dra. Maricela Dimas Reveles y a la Secretaría de Seguridad Pública, a través de Gral. de Bgda. D.E.M. Arturo Medina Mayoral, para que participen en un ejercicio de Parlamento Abierto con la finalidad de reconocer la problemática de las adicciones en el Estado de Zacatecas y desarrollar en conjunto acciones, estrategias y medidas en materia de prevención y atención a este tema tan sensible que aqueja a la población zacatecana.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

SECRETARIA



Ma. del Refugio A.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**

SECRETARIO

**DIP. ARMANDO DELGADILLO
RUVALCABA**